



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
------	-------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIECISIETE (17) TERAPEISTAS OCUPACIONALES (PROFESIONALES NO DOCENTES) PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DE LA UGEL N° 01

GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 17 (diecisiete) Terapistas Ocupacionales para los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) de la UGEL N° 01 (01 para el CEBE Sagrado Corazón de Jesús, 02 para el CEBE Lurín, 02 para el CEBE Divino Niño Jesús, 01 para el CEBE 08, 02 para el CEBE Nuestra Señora de Guadalupe, 02 para el CEBE Ciudad de Dios, 04 para el CEBE Divina Misericordia y 03 para el CEBE Medalla Milagrosa).
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CAS
4. **Base legal**
 - a. Ley 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016".
 - b. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU
 - e. Resolución de Secretaría General N° 241-2016-MINEDU
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Estudios Humanos
------	-------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia General: No menor de cuatro (04) años en el Sector Público o Privado.• Experiencia Específica: - Mínimo de un (01) año en el sector Educación.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Habilidades comunicativas y empatía.• Alto sentido de responsabilidad y proactividad.• Capacidad de escucha y tolerancia.• Capacidad de manejo de conflictos.• Cooperación, iniciativa y orden.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Titulado en Tecnología Médica con mención en Terapia Ocupacional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none">• Competencias ocupacionales para personas con discapacidad.• Observaciones grupales y trabajo individual en el entorno escolar.• Trabajo con familias.• Planificación curricular y organización escolar (deseable).
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Contribuir a garantizar el acceso, permanencia y logros de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad de los CEBE a través del desarrollo de acciones de fortalecimiento de las competencias ocupacionales de los estudiantes en el marco de sus planes de orientación individual.	
a.	Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones del Plan de Trabajo del Servicio de EBE, para orientar y fortalecer el servicio educativo que se ofrece.
b.	Realizar las evaluaciones necesarias para la formulación del plan de orientación individual.
c.	Participar en la elaboración de la propuesta de adaptaciones curriculares individuales por estudiante.
d.	Determinar las potencialidades de los estudiantes y desarrollar programas de estimulación relacionados con actividades de la vida diaria o de capacitación ocupacional a desarrollarse como parte de la formación integral del estudiante.
e.	Promover la participación comprometida y permanente de la familia en el proceso de formación integral del estudiante.
f.	Realizar labores administrativas, de coordinación interna y externa, relacionadas con sus funciones, sin exceder el 10% de su jornada laboral.



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
------	-------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 26 de Julio al 03 de Agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	Del 02 al 03 de Agosto del 2016	EQUIPO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	04 de Agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS/ ÁREA SOLICITANTE
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	04 de Agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Entrevista Personal – Sede UGEL 01	05 de Agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS/ ÁREA SOLICITANTE
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL 01.	05 de Agosto del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	08 de Agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Registro del Contrato	08 de Agosto del 2016	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

VI. FACTORES DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	40	50
1. Formación académica			
2. Experiencia laboral			
3. Capacitación			
ENTREVISTA PERSONAL	50%	40	50
1. Competencias Blandas			



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Apoyo Administrativo
------	-------------------------	---	-----------	------------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

2. Competencias Duras			
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

VII. DE LA CALIFICACION

Cada etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa. El proceso se llevará a cabo a través del Comité de Evaluación.

1. Formación académica:

Acreditada mediante el título, grado, o constancia respectiva

2. Experiencia Laboral:

Experiencia Laboral

Entendida como el tiempo durante el cual la persona ha desempeñado labores generales retribuidas bajo cualquier modalidad contractual sea laboral, civil, formativa u otra.

Experiencia General

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará la experiencia laboral.

3. Capacitación:

Estudios de Especialización

Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de **90 horas de duración** (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta).

Cursos

Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de **10 horas de duración** (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomados en cuenta, pudiendo ser acumulativos). Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados al momento de registrarse como POSTULANTE, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:

A. Anexo N° 01 : Formato Estándar de Hoja de Vida.

B. Anexo N° 02 : Declaración Jurada de Actividades o Funciones Efectuadas



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
------	-------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

- C. Anexo N° 03 : Declaración Jurada de No estar Inhabilitada para contratar con el Estado.
- D. Anexo N° 04 : Declaración Jurada para el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios –
CAS 2016, Decreto Legislativo N° 1057.
- E. Anexo N° 05 : Modelo de Sobre para presentar expediente.

La información consignada en los anexos tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, siendo el POSTUANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Es preciso señalar, que podrán postular y presentar su hoja de vida documentada a UN SOLO proceso CAS, de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.

- 2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 "Formato Estándar Hoja de Vida". Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido de los Anexos N° 01 y 02, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

- 3. El postulante deberá rubricar (firmar) y foliar toda la documentación presentada, caso contrario quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
- 4. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser ACREDITADOS UNICAMENTE con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la e cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente, con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS.
- 5. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente, caso contrario el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.
 - 6. El postulante deberá presentar la documentación en un folder manila con faster y en sobre cerrado (Anexo N° 05) según el cronograma del proceso.



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
------	-------------------------	---	-----------	--------------------------

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU 2007-2016"

II CONVOCATORIA CAS N° 074-2016-UGEL 01/UGEL 01

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaración de desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin generar responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales, generadas con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales, generadas con posterioridad a la convocatoria.
- Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación o Resolución por CONADIS.